

El 53% de las inmigrantes empleadas en el servicio doméstico ha sufrido acoso sexual

Un estudio de UGT constata los abusos generalizados a los trabajadores de otros países

MARTA NIETO, Bilbao
El 53% de las inmigrantes con permiso de trabajo empleadas en el servicio doméstico en Euskadi ha sufrido acoso sexual en algún momento de su relación laboral, se-

gún las conclusiones de un informe de UGT, que califica el dato como "espeluznante". El sindicato, que presentó ayer su estudio con motivo del Día contra el Racismo y la Xenofobia, recibió en 2006 un

total de 4.093 nuevas reclamaciones de inmigrantes y ha constatado que las consultas por abusos ya no las realizan mayoritariamente los extranjeros en situación irregular, sino los regularizados (un 68%).

El secretario general de UGT-Euskadi, Dámaso Casado, y la responsable de Igualdad de la central, Emilia Málaga, presentaron en Bilbao el estudio, que concluye que se ha producido "un aumento exponencial de abusos sobre trabajadores en situación regular". El informe está realizado sobre la base de las 4.093 denuncias recibidas por el sindicato el año pasado. Málaga precisó que el 68% de las mismas corresponde a trabajadores *con papeles* y el resto, a inmigrantes en situación irregular que sufrieron algún abuso en sus empleos.

La mayoría de los trabajadores que han denunciado su situación laboral en las nueve sedes de UGT en Euskadi provienen de Colombia, Bolivia, Ecuador y Marruecos, con edades entre 30 y 45 años, y trabajan en el servicio doméstico, la construcción y la hostelería, principalmente. Estos datos coinciden con el perfil general de la inmigración no comunitaria, por lo que los resultados del estudio son extrapolables al conjunto de inmigrantes, según Málaga. En el servicio doméstico, el 53% de las empleadas afirma haber sido víctima de acoso sexual por sus empleadores.

Casado destacó que la presencia de trabajadores inmigrantes va a crecer "muy fuerte" en el futuro y advirtió de que los empresarios usan al colectivo para tratar de rebajar las condiciones del conjunto de empleados. Entre las denuncias recibidas, destaca que el 61% de los inmigrantes con permiso laboral se ha visto obligado en algún momento a trabajar en la economía sumergida. El 38% de las denuncias estuvo motivado por impagos salariales y el 21%, por obligar al empleado a pagar la cotización a la Seguri-



SANTOS CIRILO

CONTRA LA XENOFOBIA. SOS Racismo convocó ayer una manifestación, que partió de la plaza del Arriaga de Bilbao, para protestar contra el racismo y la xenofobia y "por una sociedad más justa". Ante la cercanía de las elecciones, los más de un centenar de asistentes pidieron el derecho a la participación política para todos los residentes en Euskadi y criticaron "la injusta e inhumana" Ley de Extranjería.

dad Social, cuando le corresponde hacerlo al empleador. Otros abusos denunciados se refieren a despidos irregulares, prolongaciones de jornada, pago de cheques sin fondos, insultos xenófobos, falta de medidas de seguridad laboral, desarrollo de trabajos distintos a los contenidos en el contrato correspondiente y cobro de dinero al inmigrante a cambio de regularizar su situación.

El patrón tipo envuelto en las prácticas abusivas es un pequeño empresario o un empleador particular, según UGT. Estos empleadores "se aprovechan de las carencias" que presenta la Ley de Extranjería para abusar de los trabajadores inmigrantes, en muchos casos desconocedores de sus derechos. El sindicato reclama por ello una modificación de dicha ley que garantice el acceso a

una situación regular a las víctimas de casos de explotación y rebajar de cinco a cuatro años el período para obtener un permiso de trabajo permanente.

También solicita que se establezca un protocolo entre Administración y sindicatos para proteger a los trabajadores extranjeros que denuncian situaciones de explotación, sin que se encuentren con una orden de expulsión.

Procesada una abogada por estafar a extranjeros

A. URIONA, Bilbao
Uno de los juzgados de Bilbao que está investigando la estafa a 60 inmigrantes en el último proceso de regularización ha dictado el procesamiento de la abogada María del Carmen Formoso y de los empresarios José Luis López Calle y Emilio González Rodríguez por ese engaño. El auto, que no ha sido recurrido, señala que la letrada cobró a un total de 29 inmigrantes una media de 800 euros por tramitar una documentación con empresas inexistentes.

Los cerca de 60 estafados pagaron una media de 1.000 euros a empresarios e intermediarios que les aseguraban un contrato de trabajo. Se formalizaban contratos para empresas sin medios materiales ni recursos o

que se constituyeron poco antes del inicio de la regularización. La investigación permitió descubrir cuatro redes de fraude: dos encabezadas por sendas letradas que contaron con la ayuda de dos socios cada una; la tercera, por una asesora, y la cuarta, una falsa ONG que abrió una oficina y desapareció.

Un juzgado procesó a finales de 2006 a la asesora Carla Sandra Santos, quien recibió un total de 7.550 euros de nueve inmigrantes. El pasado 15 de diciembre, el Juzgado de Instrucción número 2 dictó un auto en el que procesa a los integrantes de otra red: la abogada y los dos empresarios citados.

El juez considera probado que, durante el proceso de regularización desarrollado entre fe-

brero y mayo de 2005, dicha letrada contactó con inmigrantes para ocuparse de los trámites a cambio de 800 euros. Ofrecía el nombre de una empresa, Reformas Koldo, como la entidad que les daría empleo. Esta compañía había sido constituida en abril de 2005 por los otros dos procesados y no tenía ninguna actividad.

El auto señala que la abogada cobró a los inmigrantes "a sabiendas de que carecían de los mínimos requisitos para ser regularizados". Agrega que su único propósito "era cobrar por defender una pretensión que, de antemano, estaba abocada a la desestimación". La investigación no ha constatado que los empresarios hubiesen recibido dinero pero, según el

juez, la "conducta de montar una empresa de cobertura los coloca en el plano de cooperación necesaria".

La fiscalía, que aún debe realizar su escrito de calificaciones, solicitó el pasado día 9 al juez —petición aceptada días después— datos sobre las cuentas bancarias y facturas de González Rodríguez.

Pese a que la ley de Extranjería prevé la regularización de aquellos inmigrantes estafados que colaboren con la Administración, los afectados han seguido en la misma situación más de 14 meses. La intervención de la Inspección de Trabajo desbloqueó el caso. Cuatro de los inmigrantes ya están regularizados y otros 32 han realizado su petición a la Inspección.

PP y oposición se enfrentan en Vitoria por un informe de las irregularidades urbanísticas

T. G. C., Vitoria

La fuerte nevada que colapsó ayer Vitoria no ha enfriado la precampaña electoral, que mantiene su tensión estos días por vías ajenas a los propios partidos. Por un lado, la secretaria general del pleno, el máximo órgano jurídico municipal, considera no ajustadas a derecho las urbanizaciones de Ali e Ibaiondo, que ha investigado una comisión del consistorio, y da la razón a la oposición. Por otro, el Tribunal Superior ha dictado una sentencia sobre el mobiliario urbano de la ciudad que anula un acuerdo votado por la oposición en 2002 que forzó al equipo de gobierno a paralizar la adjudicación del mobiliario urbano a una empresa y a convocar otro concurso.

El teniente de alcalde, el popular Javier Maroto, consideró ayer que el informe de la secretaria general tan sólo refleja las opiniones de la oposición, y advirtió al PSE y al PNV de que si tienen pruebas sobre ilegalidades en las dos promociones, su "deber" es llevarlas a los tribunales. Maroto considera que el informe se limita a recoger la opinión de la mayoría del pleno, donde la oposición (PNV, PSE, EB y EA) suma mayoría.

Maroto lamentó que después de tres meses de polémica, los portavoces de la oposición no hayan adoptado ninguna medida al respecto. "Se rasgaban las vestiduras", con las presuntas irregularidades en los chalés de Ibaiondo, cuyo precio se incrementó respecto al proyecto original, y Ali, donde se construyeron siete casas en lugar de las seis previstas. "Y mucho nos tenemos que este asunto va a tener vida hasta el 28 de mayo [un día después de las elecciones municipales], y luego nadie se va a acordar", añadió.

Conclusiones de la comisión

La oposición replicó que el asunto terminará en los tribunales cuando llegue el momento y si así se deduce de las conclusiones de la comisión de investigación que analiza ambos casos, que se harán públicas el 30 de marzo. Así lo anunciaron tanto Mikel Martínez, del PNV, como el socialista Patxi Lazcoz y José Navas, de EB. Antxon Belakortu, de EA, fue más explícito y recordó que los vecinos de Ibaiondo ya lo han hecho. "Nosotros seguiremos sus pasos, sin duda", dijo.

Maroto también opinó sobre la sentencia del Superior que ha reconocido a la empresa El Mobiliario Urbano (Elmusa) como adjudicataria de un concurso en la ciudad. Este concurso fue rechazado por el pleno del Ayuntamiento con los votos de la oposición por considerar abusivas algunas condiciones que imponía Elmusa. El servicio fue finalmente otorgado a la firma Cemusa, filial de FCC.

Maroto reconoció que el Ayuntamiento "hará todo lo que esté en su mano para aminorar el impacto de la sentencia del juez", pero recordó que el consistorio se enfrenta al pago de dos indemnizaciones: a Elmusa y a la empresa que finalmente colocó las marquesinas si finalmente se le obliga a retirarlas.